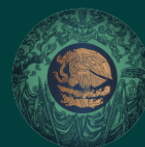




Redes de lavado chino, en alianza con los cárteles

Los criminales usan los bancos mexicanos, empresas fachada y a individuos que emiten facturas simulando algún servicio o importaciones. Además, se valen de cripto para romper el rastro entre el efectivo y los pagos comerciales, dice a EL UNIVERSAL una fuente del Departamento de Justicia estadounidense.

| A12 |



REDES CHINAS

LAVAN DINERO EN EU Y LO REGRESAN A CÁRTELES

Los criminales recurren a bancos mexicanos y usan empresas fachada o individuos que emiten facturas por servicios simulados, además de cripto

Texto: **MAX AUB**

Miami.— Las redes chinas de lavado de dinero (*Chinese Money Laundering Networks*; CMLN, por sus siglas en inglés) se han vuelto la banca paralela del narco mexicano. Una fuente del Departamento de Justicia (DoJ) confirmó a EL UNIVERSAL una *Operation Fortune Runner*, es decir, una alianza entre el *Cártel de Sinaloa* y las redes chinas de lavado de dinero en Los Ángeles, que movió decenas de millones con TBML (*trade-based money laundering*), lavado a través de comercio, a base de estructuración (dividir una gran transacción en una serie de movimientos más pe-

queños) y cripto, pero la salida final casi siempre vuelve al carril de pagos comerciales que desembocan en bancos mexicanos.

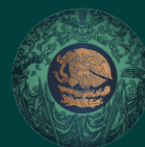
“Compran el valor de los dólares generados por la droga en Estados Unidos y lo devuelven en pesos a México sin mover físicamente el efectivo”, explica el abogado internacionalista Jaime Ortiz.

El corazón del método es conocido como el espejo. Lo que sucede son apuntes contables coordinados en tres plazas. El puente lo tiende un corredor que ajusta cifras y cobra comisión. Para vestir esos pesos en México, la red usa empresas fachada que facturan por importaciones o servicios simulados. Así, las transferencias bancarias lucen como pagos comerciales normales (por “insumos”, “consultoría”, “muestras”), aunque detrás no exista la mercancía o esté sub/sobrefacturada.

Un ejemplo: por 100 mil dólares

recaudados en Los Angeles, un cliente chino paga el equivalente en RMB (renminbi, moneda china) a una cuenta en Shenzhen; el corredor instruye en Ciudad de México que una compañía “proveedora” transfiera pesos al beneficiario del cártel, amparando el movimiento con una factura. Los dólares se quedan en Estados Unidos para cubrir compras o deudas de ese cliente chino o para otra operación; los pesos entran al circuito mexicano con papeles que aparentan legalidad.

¿Por qué lo hacen así? Porque es rápido, reduce el riesgo de mover efectivo, evita controles chinos y disfraza la última milla como si fuera comercio legítimo. ¿Qué ve un banco en México? Pagos repetidos y pequeños, conceptos genéricos, proveedores nuevos ligados a “química/farma” o a giros que no cuadran con el perfil del cliente: ve com-



mercio, cuando en realidad es lavado por compensación.

De acuerdo con FinCEN (Financial Crimes Enforcement Network), del Departamento del Tesoro esta-

dounidense, en la fase de integración dentro del sistema mexicano, el flujo entra por SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios; transferencias en segundos operadas por Banxico), por *wires* enviados en SWIFT (red mundial de mensajería bancaria) y por cheques de caja. Las empresas fachada emiten facturas por "insumos" o "muestras" incongruentes con su giro; al contrastarlas, la actividad no cuadra.

Recientemente, el Departamento del Tesoro de EU, vía FinCEN, impuso órdenes inéditas que prohíben ciertas transmisiones de fondos con CIBanco, InterCam y Vector Casa de Bolsa, al considerarlas de preocupación principal por lavado de dinero vinculado a opioides sintéticos. Luego extendió su entrada en vigor al 20 de octubre. México reaccionó con medidas temporales sobre negocios fiduciarios para mitigar el impacto sistémico.

Para meter el efectivo, las redes chinas de lavado combinan estructuración (fraccionar, dividir depósitos para evadir líneas rojas o sospechas) con compras de cheques de caja y cadenas P2P, (pagos persona a persona) y ACH, (cámara de compensación electrónica en EU).

"Reclutan *muleros*, (...) estudiantes o personas de bajo ingreso, cuyas cuentas muestran picos de movimientos incompatibles con su perfil; incluso pagos de bienes raíces o reexpedición a terceros", dice Ortiz. Es ahí donde FinCEN detalla señales de riesgo: depósitos y P2P/ACH sin justificación laboral, "riqueza no explicada", compras de *cashier's checks* y cadenas *many-to-one* a beneficiarios repetidos.

Según un informe de FinCEN, otra estrategia es el lavado basado en comercio: a través de sub/sobrefacturación y triangulación, importadores mexicanos sin licencias sanitarias aparentes traen equipo farmacéutico, prensas de tableta y troqueles, así como precursores desde la República Popular China y Hong Kong, o convierten dólares en mercancía generalmente electrónica y de lujo, que se exporta o revende para cerrar la ecuación. Variantes como el *daigou* (compras por encargo para reventa) multiplican pequeños pagos a proveedores chinos y dispersan el riesgo. Aquí, los datos de ANAM (Agencia Nacional de Aduanas de México) y del SAT sobre el padrón de importadores, fracciones arancelarias y aduanas de alto volumen, permiten cruzar la información sobre comercio y banca.

"A esta cadena muchas veces se suma, cuando conviene, una capa de criptomonedas como etapa de estratificación para romper el rastro entre efectivo y pagos comerciales", dice la fuente del DoJ.

De acuerdo con información de FinCEN, Banxico y Hacienda de México, para obtener datos útiles y comprobables sobre banca y pagos se recomienda pedir a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México cortes detallados del sistema de pagos electrónicos entre bancos (volumen y número de transferencias por cada institución, horas de mayor actividad y cadenas de

tres o más movimientos dentro de un día), además de estadísticas de la red internacional de mensajería bancaria con el conteo de mensajes de pago de cliente a banco y de transferencias entre bancos, desglosados por país de destino, banco corresponsal y concepto, para detectar patrones ligados a insumos químicos y farmacéuticos.

Al Banxico se le debe solicitar la información pública del sistema de pagos para verificar tiempos de ejecución, claves de rastro y el comprobante electrónico de pago que permite auditar operaciones; y a la Unidad de Inteligencia Financiera mexicana (UIF) se le deben requerir los reportes de operaciones inusuales o relevantes que contengan palabras clave definidas por la oficina del Departamento del Tesoro de EU, encargada de delitos financieros; por ejemplo "prensa para tabletas", "troquel", "equipo farmacéutico", "China" y "Hong Kong", con desglose por la clasificación industrial de quien reporta y del cliente, y con anexos de pedimentos y facturas, todo enmarcado por la Evaluación Nacional de Riesgos de 2023 y por las tipologías vigentes de la UIF.

Sobre las banderas rojas, FinCEN habla de las series *many-to-one* de pagos pequeños a beneficiarios de China y Hong Kong; conceptos genéricos incongruentes con el giro, ráfagas SPEI nocturnas y de fin de semana con montos repetidos, compras anómalas de cheques de caja tras depósitos en efectivo, cuentas de "bajo ingreso/estudiante" que reciben y reexpiden fondos por P2P/ACH; uso interpuesto de MSB (negocios de servicios monetarios) o procesadores en línea y, en comercio, importadores sin permisos o historial, triangulación de orígenes y saltos de valor frente a peso declarado. Lo que hizo el DoJ cuando detectó alertas fue presentar casos penales contra redes chino-mexicanas y emitir avisos y órdenes de corresponsalia que recayeron en el Departamento del Tesoro y su brazo investigador antilavado, FinCEN.

Tras las órdenes del 25 de junio, FinCEN extendió su efectividad al 20 de octubre para la implementación de medidas contra CIBanco, InterCam y Vector Casa de Bolsa.

¿Quién gana y quién pierde terreno?

Según el Departamento del Tesoro, éste va ganando porque fijó reglas, plazos y tipologías, así como sanciones en perjuicio de proveedores químicos en China, elevando el costo de servir a la cadena del fentanilo. Pierden en el corto plazo las tres instituciones mexicanas señaladas —por el golpe reputacional y operativo— y el tramo bancario visible de las redes chinas de lavado.

"Va ganando el regulador estadounidense en el terreno formal, a través de reglas claras, fechas, sanciones; mientras las redes chinas de lavado de dinero pierden aire en la banca tradicional y se acomodan en comercio y pagos fragmentados", considera el abogado especialista. El desenlace de los próximos meses dependerá de que FinCEN ejecute a tiempo sus órdenes y de "hasta dónde estén dispuestos en Washington a extender esas medidas a nuevos bancos y proveedores extranjeros". Si eso ocurre, el margen de maniobra del binomio China-cárteles mexicanos se encogerá en el sistema dólar.

Cerrar la integración fuera de los bancos es clave, advierte la fuente del DoJ. "La regla federal de bienes raíces que exige reportes cuando empresas o fideicomisos compran propiedades en efectivo abre un nuevo radar", es decir que "al cruzar esos reportes con los informes de actividad sospechosa se puede seguir cómo el dinero ilícito se mezcla en inmuebles y vehículos". Encripto, el blanco son los mezcladores y las plataformas de intercambio que actúan como capa intermedia para difuminar el rastro; "aquí toca aplicar con rigor las leyes contra el lavado y la transmisión de dinero sin licencia, usar órdenes de restricción y activar alertas tempranas ya descritas [por las autoridades] para cortar entradas y salidas inusuales de efectivo y compras en serie ligadas al lavado basado en comercio".

Nada de esto funciona sin intercambio real de información y sin transparencia sobre quién es el dueño final de cada empresa. Se requieren canales protegidos por ley para que las instituciones financieras compartan patrones entre sí, mesas formales de colaboración con las autoridades y coordinación casi en tiempo real con la UIF de México a



través de la red internacional de esas unidades. Además, el registro nacional de beneficiarios reales, creado por la ley federal de transparencia societaria estadounidense, debe estar plenamente operativo y accesible para investigadores; sin nombres y apellidos de los verdaderos dueños, las empresas de papel seguirán siendo como túneles, alerta uno de los informes de FinCEN.

El hilo conductor es: el Departamento del Tesoro de EU fija reglas y cierra válvulas; la Oficina de Control de Activos Extranjeros sanciona a proveedores y corredores críticos; el Departamento de Justicia, la agencia antidrogas (DEA) y la división de investigaciones de seguridad interior (HSI) llevan los casos penales contra la banca paralela, y la unión de datos bancarios y aduaneros vuelve visible lo que estas redes esconden. Sólo así se desarma la ilusión contable que convierte dólares de la calle en "comercio" y se reduce el margen de maniobra de la alianza entre redes chinas y cárteles. ●



Reclutan *muleros*, (...) cuyas cuentas muestran picos de movimientos incompatibles con su perfil"

JAIME ORTIZ

Abogado internacionalista